



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-69557

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Farmacia en el sentido que se designe interinamente a la Farm. Verónica Saino en un cargo Profesor Ayudante "A" (DE) del mencionado Departamento, en reemplazo del Dr. Juan Manuel LLabot.-

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 9 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 10;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Verónica **SAINO (Legajo 41.493)** en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Designar interinamente a partir del **01-10-2009** y mientras el titular del cargo (Dr. J. M. LLabot) se mantenga en uso de licencia y no mas alla del **30-11-2009**, a la Farm. Verónica **SAINO (Legajo 41.493)** en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) - código 117-** del Departamento de Farmacia, **en reemplazo del Dr. Juan Manuel LLabot.-**

Artículo 3º.- La Farm. Verónica Saino deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION Nº: 867

AC.ee.

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC